



DESPACHO JURÍDICO

LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.

En relación a la invitación para la prestación de consultoría jurídica en materia Laboral y Administrativa, su servidor Lic. Hector Millan Ocampo con Registro Federal de Contribución MIOH7209283B2 hago la siguiente propuesta en los siguientes términos:

- .- Como se solicita en su atenta invitación se estará disponible de lunes a viernes en un horario de 8:30 AM a 18:30 PM y de ser necesario los días sábados.
- .- Elaboración de diagnósticos iniciales de asuntos laborales que se hagan de su conocimiento y de los asuntos nuevos.
- .- Diseñar estrategias legales a seguir ante autoridades, que salvaguarden los intereses legales y económicos de COBAES, antes de celebrarse la audiencia de contestarse la demanda.
- .- Diseñar alternativas de solución en materia laboral, para cada caso turnado.
- .- Tramitar y dar seguimiento permanente a cada uno de los procedimientos laborales, hasta su conclusión definitiva.
- .- Calcular y actualizar en forma mensual el pasivo contingente laboral.
- .- Participar en la elaboración de dictámenes en caso de pérdida del juicio y conveniencia de pago.
- .- Asistir y apoyar en los casos en que se instruya, para realizar contrataciones o bajas de personal, concertar conciliaciones o convenios conciliatorios.
- .- Elaboración de proyectos de convenios previa instrucción.
- .- Recabar en juicios concluidos la documentación original que se haya ofrecido como prueba.
- .- Asistir a las audiencias tanto en la Junta de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Local de Conciliación y otras autoridades laborales.

.- Atención legal y administrativa de los asuntos que se me encomienden en dichas materias.

.- Orientación, asesoramiento y en su caso de los asuntos legales de naturaleza administrativa y de ser necesario promover en su caso el juicio administrativo correspondiente.

Basado en lo antes mencionado y las necesidades requeridas por ese organismo me permito proponer se cubra una cantidad de \$59,880.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) mensuales más el impuesto al valor agregado que corresponde por ley.

Por el cual se emitirá su factura correspondiente, cantidad que será cubierta los primeros días de cada mes.

Sin más por el momento y en espera de que sea aceptada la propuesta presentada, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración o cualquier otra indicación referente al tema.

Culiacán, Sinaloa. Noviembre 19 de 2024.

LIC. HECTOR MILLÁN OCAMPO

HM

DESPACHO JURÍDICO



OCTAVIO J RETAMOZA
ABOGADOS

LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.

Culiacán, Sinaloa. Noviembre 20 de 2024.

Por medio de la presente base a su atenta invitación a mi persona Lic. OCTAVIO JESÚS RETAMOZA NAVARRO con número de Registro Federal de Contribuyente RENO881129975 para ofrecer consultoría en materia laboral y administrativa y después de haber revisado los antecedentes, números y naturaleza de los asuntos o juicios que enfrenta ese organismo, me permito proponer a usted como importe de los servicios profesionales para que el suscrito se haga cargo de los mismos la cantidad de \$73,000.00 (Sesenta y tres mil Pesos 00/100 M.N) mensuales más el impuesto al valor agregado que corresponde, bajo las siguientes consideraciones.

Tal y como se analizó y se solicita en su atenta invitación.

estaría en todo momento para atender y brindar asesoría en aquellos casos en que así sea solicitado por las diversas áreas de ese organismo de lunes a viernes en un horario de 8:30 am a las 18:30 pm y en casos que se requiera se habilitara el día sábado.

Se elaboraría un diagnóstico inicial de los asuntos laborales que se hagan de mi conocimiento y de los asuntos nuevos.

Se diseñarán estrategias legales a seguir ante autoridades, que salvaguarden los intereses legales y económicos de dicha institución, antes de celebrarse la audiencia de contestarse la demanda.

Se diseñarán alternativas de solución en materia laboral para cada caso turnado.

Se tramitará y dará seguimiento permanente a cada uno de los procedimientos laborales, hasta su conclusión definitiva.

Se calculará y actualizará en forma mensual el pasivo contingente laboral.



6677302805



octaviojretamoza@gmail.com



www.retamozaabogados.com



Calle Río Sinaloa 604 poniente,
Colonia Guadalupe. Culiacán, Sinaloa.
CP 80220



OCTAVIO J RETAMOZA
ABOGADOS

Se participará en la elaboración de dictámenes en caso de pérdida del juicio y conveniencia de pago.

Se asistirá y apoyará en los casos en que se instruya para la realización de contrataciones o bajas de personal, concertar conciliaciones o convenios conciliatorios.

Se elaborará proyectos de convenios previa instrucción.

Se recabará en juicios concluidos la documentación original que se haya ofrecido como prueba.

Se asistirá a las audiencias tanto en la Junta de Conciliación y Arbitraje y Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje y otras autoridades laborales.

Se dará atención legal y administrativa de los asuntos que se me encomienden en dichas materias.

Orientar, asesorar y en su caso de los asuntos legales de naturaleza administrativa y de ser necesario promover en su caso el juicio administrativo correspondiente.

En espera de que sea aceptada la propuesta anterior, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Octavio Jesús Retamoza Navarro



6677302805



octaviojretamoza@gmail.com



www.retamozaabogados.com



Calle Río Sinaloa 604 poniente,
Colonia Guadalupe. Culiacán, Sinaloa.
CP 80220



FRANCO BRIGGS Y ASOCIADOS S.C

J.J. Ríos 1089 Pte.
Col. J. Almada
Culiacán, Sinaloa, 80200
Tel.: 6677160889 y
6677160888
Francoabg1@gmail.com
www.francobriggs.com

LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

EN TÉRMINOS DE LA INVITACION E INFORMACIÓN PROPORCIONADA A ESTA FIRMA LEGAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE FBA140305SS5 POR EL ÁREA JURÍDICA DE ESA DEPENDENCIA A SU CARGO, CON RELACIÓN Y TIPO, NATURALEZA Y ÁREAS DE DERECHO EN LAS QUE REQUIEREN EL APOYO DE SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES EXTERNOS EN LAS MATERIAS LABORAL Y ADMINISTRATIVA, ME PERMITO PROPONER:

SE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARA OTÓRGALES ORIENTACIÓN Y ASESORÍA, EN ASUNTOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS, BIEN SEA POR CONDUCTO DIRECTO DEL SUSCRITO O DE LOS ABOGADOS QUE COLABORAN EN EL DESPACHO.

- 1.- SE TIENE LA DISPONIBILIDAD DE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:30 AM A 18:30 PM Y DE SER NECESARIO LOS DIAS SABADOS.
- 2.- SE ELABORARÁ UN DIAGNOSTICO INICIAL DE ASUNTOS LABORALES QUE SE HARA DE SU CONOCIMIENTO ASI COMO DE LOS ASUNTO NUEVOS.
- 3.- SE DISEÑARÁ ESTRATEGIAS LEGALES A SEGUIR ANTE AUTORIDADES, QUE SALVAGUARDEN LOS INTERESES LEGALES Y ECONOMICOS DE COBAES, ANTES DE CELEBRARSE LA AUDIENCIA DE CONTESTARSE LA DEMANDA.
- 4.- SE DISEÑARÁ ALTERNATIVAS DE SOLUCION EN MATERIA LABORAL, POR CADA CASO TURNADO.
- 5.- SE TRAMITARÁ Y DARA SEGUIMIENTO PERMANENTE A CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES, HASTA SU CONCLUSION DEFINITIVA.

6.- SE CALCULARÁ Y ACTUALIZARÁ DE FORMA MENSUAL EL PASIVO CONTINGENTE LABORAL.

7.- SE PARTICIPARÁ EN LA ELABORACION DE DICTAMENES EN CASO DE PERDIDA DEL JUICIO Y CONVENIENCIA DE PAGO.

8.- SE ASISTIRA Y APOYARA EN LOS CASOS EN QUE SE INSTRUYA, PARA REALIZAR CONTRATACIONES O BAJAS DE PERSONAL, CONCERTAR CONCILIACIONES O CONVENIOS CONCILIATORIOS.

9.- SE ELABORARÁ PROYECTIS DE CONVENIOS PREVIA INSTRUCCIÓN.

10.- SE RECABARÁ EN JUICIOS CONCLUIDOS LA DOCUMENTACION ORIGINAL QUE SE HAYA OFRECIDO COMO PRUEBA.

11.- SE ASISTIRA A LAS AUDICIENCIAS TANTO EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE Y OTRAS AUTORIDADES LOCALES.

12.- SE DARA ATENCION LEGAL LABORAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS ASUNTOS QUE SE ME ENCOMIENDEN EN DICHAS MATERIAS.

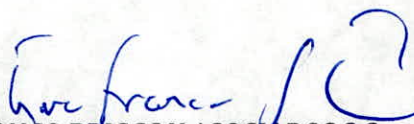
12.- SE DARA ORIENTACION, ASESORAMIENTO Y EN SU CASO DE LOS ASUNTOS LEGALES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA Y DE SER NECESARIO PROMOVER EL JUICIO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y DADA LA NATURALEZA DE LOS ASUNTOS Y COMPLEJIDAD, SE PROPONE SEA CUBIERTO POR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN, LA CANTIDAD DE \$75,000.00 MENSUALES, A LOS QUE SE LE AGREGARÍA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDE, EXPIDIENDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

NO OMITE PRECISAR, QUE EL PAGO QUE SE SOLICITA, DEBE DE CUBRIRSE POR MENSUALIDADES ADELANTADAS, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE CADA MES Y AL FINALIZAR EL MISMO, SE RENDIRÍA UN INFORME POR ESCRITO DE LOS ASUNTOS Y SU AVANCE.

COMO SIEMPRE, QUEDO A SUS APRECIABLES ORDENES, ESPERANDO UNA RESPUESTA POSITIVA AL PRESENTE PLANTEAMIENTO.

CULIACÁN, SINALOA. NOVIEMBRE 18 DE 2024.


FRANCO BRIGGS Y ASOCIADOS S.C.
LIC. GUILLERMO FRANCO SANTANA